

**Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural**

Ministerio de las Culturas,
las Artes y el Patrimonio

ORD.: **0730**

REF.: Solicitud de acceso a la información Ticket
**BC003T0002916 Sr. Sebastián Martínez
Parada.**

MAT.: Responde solicitud de acceso realizada en el marco
de la Ley N°20.285 Sobre Acceso a la Información
Pública.

SANTIAGO, 04 de septiembre de 2024

DE.: **SR. DIEGO MONTECINOS FERNÁNDEZ**
JEFE DIVISIÓN JURDICA
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

A.: **SR. SEBASTIÁN MARTÍNEZ PARADA**

Junto con enviar cordiales saludos, me dirijo a usted en relación con la solicitud de acceso a la información pública ingresada a esta Institución mediante ticket N° BC003T0002916 a través de la cual se requiere lo siguiente: **"Junto con saludar y deseándole una grata semana, me presento soy Sebastián Martínez Parada y me encuentro recopilando información de carácter arqueológico generado en diversas investigaciones generadas en el marco de estudios de impacto ambiental. En este sentido escribo para generar una solicitud de información hacia el Consejo de Monumentos Nacionales. Detallo a continuación los documentos que solicitó vía transparencia:**

- 1) Informes de caracterización arqueológica y rescate arqueológico del Pique Cal y Canto del proyecto de Línea 7 del Metro de Santiago.**
- 2) Informe de rescate arqueológico del pique PC 08 y PC10 del proyecto de Línea 7 del Metro de Santiago.**
- 3) Informe del rescate arqueológico del proyecto San Martín 841.**
- 4) Informes del rescate arqueológico del pique Talleres y Cocheras de Línea 7 del Metro de Santiago. Específicamente todos los informes relacionados con los sectores B, B` y C.**

Las solicitudes 1,2 y 3 corresponden a proyectos generados en la comuna de Santiago Centro y la solicitud 4 corresponde a un proyecto generado en la comuna de Renca".

En virtud de lo expuesto en su petición, se informa que adjunto encontrará Oficio Ordinario N°04149/2024, de fecha 27 de agosto del presente, emitido por el Secretario Técnico del Consejo de Monumentos Nacionales, **Sr. Erwin Brevis Vergara**, a través del cual se entrega respuesta parcial a su requerimiento remitiendo mil quinientos cuarenta y seis (1.546) archivos en formato pdf, xml y jpg, que forman parte de los anexos de esta respuesta, material que podrá ser revisado a través de link de descarga que se remitirá vía correo electrónico.

Además, tal como se indica en el oficio citado, existe documentación a la que no es posible otorgar acceso, pues dichos antecedentes se encuentran en proceso de revisión y evaluación por parte de la Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales, por lo que este Servicio se acoge a la causal de reserva dispuesta en el artículo 21, número 1, letra b), de la Ley N°20.285.

Para hacer seguimiento a su solicitud de acceso ingrese al siguiente link:
<https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/ingreso-sai-v2?ver=seguimiento>

Atentamente,

Por orden de la Directora.

DIEGO MONTECINOS FERNÁNDEZ
Jefe División Jurídica
Servicio Nacional Del Patrimonio Cultural

DMF/NSP/SMV/sbp.

DISTRIBUCIÓN

1c.: Sr. Sebastián Martínez Parada

1c.: Unidad de Transparencia Serpat

